

 Universidad Zaragoza	PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS ÁREA DEL HOSPITAL VETERINARIO FACULTAD DE VETERINARIA -Resolución de 13 de MAYO de 2025 (eTOUZ 14 DE MAYO)-	
	REFERENCIA	LC-11/2025
	DESIGNACIÓN	

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 13 de mayo de 2025, publicada en Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza el 14 de mayo, por la que se convoca provisión temporal en encomienda de funciones, del puesto de Técnico de Apoyo de Procesos Administrativos en el área del Hospital Veterinario de la Facultad de Veterinaria, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D^a. Alina Tutyk Korobko**, funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de Técnico de Apoyo de Procesos Administrativos en el área del Hospital Veterinario de la Facultad de Veterinaria.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del **1 de julio 2025**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que la persona interesada tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

La Rectora. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alfonso Carlos Peña Ochoa, Gerente.

74bef66854c892ecf166481a823c42d1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/74bef66854c892ecf166481a823c42d1>

CSV: 74bef66854c892ecf166481a823c42d1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO CARLOS PEÑA OCHOA	Gerente	24/06/2025 18:23:00	